

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL
SIMULTÁNEOS, MODIFICACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PISOPAK
ECUADOR S. A.**

Se comunica al público que la compañía PISOPAK ECUADOR S.A., simultáneamente aumentó su capital en US\$ 332.788,00 disminuyó su capital en US\$ 217.994,00 modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio del 2006.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ 5019 de 21 DIC. 2006.

El capital actual suscrito de US\$ 174.794,00 está dividido en 174.794 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Por la presente escritura pública, se reforma el siguiente Artículo de los estatutos, relativo al Objeto Social de la compañía, que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO OBJETO.- La compañía tendrá por objeto la comercialización y distribución de pisos de vinyl, zócalos, pasos de escalera, perfiles arquitectónicos plásticos, pisos antideslizantes, pegas adhesivas, ceras para las baldosas y pisos, laminados decorativos de alta y baja presión, alfombras y toda clase de productos afines a su objeto social".

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INFASEC CÍA. LTDA.**

*EXPRESO DE GUAYAOIL
23-12-2006*

La compañía INFASEC CÍA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30/noviembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004959 de 19/diciembre/2006.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Quito, 19/diciembre/ 2006

**Dr. Santiago López Aguayo
ESPECIALISTA JURÍDICO**

